



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 32

Pág. 1

PARA LA UNIÓN EUROPEA

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SR. D.^a MARÍA SORAYA
RODRÍGUEZ RAMOS**

Sesión núm. 12

**celebrada el miércoles 26 de abril de 2017
en el Palacio del Senado**

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Comparecencia:	
— Del Comisario Europeo de Salud y Seguridad Alimentaria, D. Vytenis Povilas Andriukaitis, ante la Comisión Mixta para la Unión Europea, para tratar asuntos relativos a su competencia. (Número de expediente del Senado 713/000178 y número de expediente del Congreso de los Diputados 219/000532).....	6
Debate sobre control de subsidiariedad de iniciativas legislativas de la Unión Europea:	
— Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el reconocimiento mutuo de las resoluciones de embargo y decomiso [COM (2016) 819 final]. (Número de expediente del Senado 574/000056 y número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000058).....	4
— Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad (versión refundida) (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2016) 864 final]. (Número de expediente del Senado 574/000058 y número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000060).....	2
— Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al mercado interior de la electricidad (refundición) (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2016) 861 final]. (Número de expediente del Senado 574/000060 y número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000062).....	2
— Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables (refundición) (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2016) 767 final]. (Número de expediente del Senado 574/000061 y número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000063).....	2

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

26 de abril de 2017

Pág. 2

Aprobación del Informe:

- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones, órganos y organismos de la Unión y a la libre circulación de estos datos, y por el que se deroga el Reglamento (CE) número 45/2001 y la Decisión número 1247/2002/CE [COM (2017) 8 final]. (Número de expediente del Senado 574/000062 y número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000064) 5

Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Casado Blanco): Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión de la Comisión Mixta para la Unión Europea.

DEBATE SOBRE CONTROL DE SUBSIDIARIEDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA:

- PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO SOBRE NORMAS COMUNES PARA EL MERCADO INTERIOR DE LA ELECTRICIDAD (VERSIÓN REFUNDIDA) (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2016) 864 FINAL]. (Número de expediente del Senado 574/000058 y número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000060).
- PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO RELATIVO AL MERCADO INTERIOR DE LA ELECTRICIDAD (REFUNDICIÓN) (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2016) 861 FINAL]. (Número de expediente del Senado 574/000060 y número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000062).
- PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO RELATIVA AL FOMENTO DEL USO DE ENERGÍA PROCEDENTE DE FUENTES RENOVABLES (REFUNDICIÓN) (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2016) 767 FINAL]. (Número de expediente del Senado 574/000061 y número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000063).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Casado Blanco): Debido a que el Comisario Europeo de Salud y Seguridad Alimentaria, el señor Andriukaitis, llegará con retraso, vamos a empezar por el siguiente punto: Debate sobre el control de subsidiariedad de iniciativas legislativas de la Unión Europea.

Uno de los grupos parlamentarios ha solicitado un cambio en el orden de sustanciación de las iniciativas; de forma que, si la portavoz del Grupo Popular no tiene inconveniente, empezaremos a debatir los puntos 3, 4 y 5 acumulados, que tienen que ver con la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad; con la de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al mercado interior de la electricidad —en este caso, una refundición del texto pertinente—; y en tercer lugar, con la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables.

Estas iniciativas se tramitan conjuntamente, como he dicho.

Empezamos, pues, dando la palabra el portavoz del Grupo Popular, doña Pilar Rojo.

La señora **ROJO NOGUERA**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Informamos sobre el cumplimiento del principio de subsidiariedad de estas tres propuestas de la Comisión y del Parlamento Europeo —tres propuestas en materia de energía, dos directivas y un reglamento—, que han sido aprobadas por la Comisión Europea.

Estas propuestas se basan en el artículo 194 del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea, y me gustaría hacer referencia fundamentalmente al apartado 2, que se refiere al derecho de un Estado miembro a determinar las condiciones de explotación de sus recursos energéticos, sus posibilidades de elegir entre distintas fuentes de energía y la estructura general de su abastecimiento energético, sin perjuicio, por supuesto, de lo que se establece en otros artículos del tratado.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

26 de abril de 2017

Pág. 3

En relación con la propuesta de la Directiva y del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las normas comunes para el mercado interior de la electricidad, estas propuestas de refundición de normativa ya existente buscan adaptar el marco normativo comunitario a los cambios en los mercados europeos de electricidad —en concreto, al incremento de la generación por energías renovables—, a una más activa participación de los usuarios en el sistema energético y a un reforzamiento de la cooperación regional.

Estas dos propuestas de directiva y reglamento cuentan como antecedentes con varios textos legislativos que se han adoptado en las dos últimas décadas con el objeto de crear un mercado interior de la electricidad en la Unión Europea —en concreto son tres paquetes legislativos aprobados entre los años 1996 y 2009—, y se enmarcan en el paquete de la Comisión Energía Limpia para Todos, que contiene las principales propuestas de la Comisión para la Unión de la Energía y comporta propuestas de carácter legislativo pero también iniciativas no legislativas. Las prioridades son muy claras: promover la eficiencia energética, el liderazgo de la Unión Europea en energías renovables y reforzar el papel de los consumidores.

En la directiva se establecen los principios generales que un Estado miembro debe asegurar para que el mercado de electricidad sea competitivo, esté centrado en el consumidor y sea un mercado no discriminatorio, y actualiza las reglas sobre las obligaciones del servicio público que pueden ser impuestas por los Estados lógicamente bajo determinadas circunstancias. Asimismo refuerza derechos e introduce nuevos derechos de los consumidores —por ejemplo, algo tan habitual e interesante para todos como mejorar la información de la factura eléctrica, siempre tan complicada—.

La propuesta de reglamento sobre el mercado interior de la electricidad está pensada para regular un mercado eléctrico europeo, que ya está integrado físicamente y con un creciente porcentaje de renovables, y se propone un comportamiento armonizado en toda la Unión Europea, reforzando las medidas de cooperación regional y estableciendo mecanismos de toma de decisiones a nivel supranacional.

Se considera en relación con el cumplimiento del principio de estas dos propuestas que la propuesta de directiva es conforme con el principio de subsidiariedad, ya que sus objetivos no pueden ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembros mientras que se pueden alcanzar mejor a escala de la Unión Europea, debido a la dimensión y a los efectos de la acción que se pretende. No obstante, sí se debería limitar el uso y alcance de los actos delegados y también la figura de los centros regionales.

Sin embargo es en el reglamento donde consideramos que la propuesta no respeta el principio de subsidiariedad en algunos apartados. En concreto, la aplicación de algunas de estas medidas para el caso de España —que es un país que está lejos de alcanzar el 10 % de interconexión para el año 2020— se considera un tanto desproporcionada y, por tanto, entendemos que puede introducir distorsiones en perjuicio de los consumidores españoles. Estas medidas afectarían a una serie de artículos, en concreto al artículo 7.4 en relación con el período de liquidación de desvíos y negociación de la energía, así como al artículo de los actos delegados —pues deberán estar plenamente justificados aquellos actos que se delegan a la Comisión y acotados en cuanto a su alcance y al proceso de elaboración—. Afectaría también al artículo 13 sobre la configuración de las zonas de oferta, a la convergencia progresiva de los métodos de fijación de tarifa del artículo 16.9, a la creación de los centros operativos regionales del artículo 32 y a la configuración de los mecanismos de capacidad.

En general se consideran en relación con estos apartados que la Comisión no ha justificado suficientemente por qué estas materias contenidas en estos artículos deben regularse a nivel de la Unión Europea; se entiende que deben regularse a nivel nacional puesto que se refieren a condiciones locales particulares y no a temas de carácter general. En este mismo sentido se ha manifestado hasta el momento el Parlamento de Alemania, que ha emitido un informe motivado en esta misma línea. Sabemos que hay opiniones en la misma dirección en Francia —aunque todavía no está el informe motivado—, así como en Polonia y en determinados países del este.

Por lo tanto, entendemos que estos puntos deben tener una cierta reconsideración.

Quiero decir en relación con la propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al fomento del uso de energía procedentes de fuentes renovables, que adapta el marco de las energías renovables a los objetivos 2030 en materia de clima y energía, acordado por el Consejo Europeo, que fija no menos del 27 % del consumo final de energía renovable a nivel de la Unión Europea para el año 2030, y que es una modificación y una actualización de la actual directiva, que fijaba en el 20 % en el año 2020 el consumo de energía proveniente de fuentes renovables. Se establecen 6 áreas de acción, que están recogidas perfectamente en el informe.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

26 de abril de 2017

Pág. 4

Quiero señalar con respecto a la conformidad de esta propuesta con el principio de subsidiariedad que los objetivos de esta acción —como pasaba en el caso del anterior directiva— no pueden ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembros, por lo tanto, se pueden alcanzar mejor a escala de la Unión Europea. En cualquier caso, parece conveniente que la propuesta final que se apruebe —que todavía no ha sido discutida— permita acomodar mejor las especificidades de los Estados miembros, en particular teniendo en cuenta el nivel efectivo de interconexiones de cada Estado miembro.

Por tanto, las conclusiones son que las directivas cumplirían con el principio de subsidiariedad y no así determinados apartados del reglamento, tal como figura en el punto 3 del informe que hemos recogido.

Muchas gracias, presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Casado Blanco): Muchas gracias, señora Rojo.

Una vez presentado este informe, ¿hay algún grupo parlamentario que quiera hacer uso de su turno de palabra? **(Denegaciones.)**

En ese caso, plantearíamos si se aprueba este informe.

¿Se puede aprobar este informe por asentimiento? **(Asentimiento.)**

Por tanto, se aprueba por asentimiento.

— PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO SOBRE EL RECONOCIMIENTO MUTUO DE LAS RESOLUCIONES DE EMBARGO Y DECOMISO [COM (2016) 819 FINAL]. (Número de expediente del Senado 574/000056 y número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000058).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Casado Blanco): Pasamos a la siguiente propuesta que se debate, que es la que figuraba en segundo lugar en el orden del día: Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el reconocimiento mutuo de las resoluciones de embargo y decomiso.

Se ha recibido informe del Gobierno.

Interviene, en primer lugar, para presentar el informe, doña María Soraya Rodríguez Ramos, por un tiempo de cinco minutos.

La señora **RODRÍQUEZ RAMOS**: Muchas gracias, presidente.

Efectivamente, en relación con el control de subsidiariedad de la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el reconocimiento mutuo de las resoluciones de embargo y decomiso, hemos recibido informe del Gobierno, que seguimos en el informe parlamentario que presentamos para su aprobación por esta comisión.

Este nuevo reglamento viene a sustituir distintos instrumentos de reconocimiento mutuo que afectaban al decomiso ampliado y a la recuperación de activos, fundamentalmente por una decisión marco del Consejo de 2015 y por una directiva de 2014, que, tras ser aprobada, el Parlamento Europeo y el Consejo indicaron a la Comisión, mediante una declaración conjunta, que era necesario presentar una nueva propuesta normativa, puesto que esta directiva tenía algunos elementos que era necesario complementar y ampliar. Es precisamente este reglamento lo que viene a hacer: amplía el ámbito de aplicación para los decomisos de bienes a terceros y sin sentencia, alcanzando el reconocimiento de decomisos sin sentencia o condena que requiere que los órganos judiciales establezcan en relación del bien y la actividad delictiva, introduce plazos ciertos para el reconocimiento del embargo preventivo y del decomiso y realizando la necesaria emisión de formularios y certificados estándar para todo el territorio de la Unión Europea para el reconocimiento de estas resoluciones.

Es, por lo tanto, un reglamento que viene a cumplimentar esta directiva del 2014 de la Comisión cumpliendo el mandato de la declaración conjunta realizada por el Consejo y por el Parlamento Europeo.

Por todos estos motivos, en el informe que hoy presento estimamos que este reglamento es conforme al principio de subsidiariedad, porque indudablemente está regulando aspectos objetivos de la acción pretendida, que no pueden ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembros ni a nivel central ni a nivel regional ni a nivel local.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Casado Blanco): Muchas gracias, señorita.

¿Algún Grupo Parlamentario quiere hacer uso de su turno de palabra? **(Denegaciones.)**

En ese caso y, tras esta intervención para la presentación del informe, someteríamos a la consideración de la comisión la aprobación o el rechazo del texto de este informe.

¿Ningún Grupo tiene nada en contra? **(Denegaciones.)**

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

26 de abril de 2017

Pág. 5

¿Se puede aprobar por asentimiento? (**Asentimiento.**)

También se aprueba por asentimiento.

APROBACIÓN DEL INFORME:

— **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS EN LO QUE RESPECTA AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES POR LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN Y A LA LIBRE CIRCULACIÓN DE ESTOS DATOS, Y POR EL QUE SE DEROGA EL REGLAMENTO (CE) NÚMERO 45/2001 Y LA DECISIÓN NÚMERO 1247/2002/CE [COM (2017) 8 FINAL]. (Número de expediente del Senado 574/000062 y número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000064).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Casado Blanco): Pasamos al tercer punto de este debate sobre informes de subsidiariedad: Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones, órganos y organismos de la unión y a la libre circulación de estos datos, y por el que se deroga el Reglamento (CE) número 45/2001 y la Decisión número 1247/2002.

Se ha recibido informe del Gobierno e interviene, en primer lugar, para presentar su informe, la excelentísima señora Soraya Rodríguez.

Tiene la palabra su señoría.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Gracias, presidente.

Efectivamente, también hemos recibido informe del Gobierno sobre el cumplimiento del principio de subsidiariedad de este reglamento, y el informe que presento para su aprobación en esta Comisión sigue tal criterio.

La protección de datos en los tratamientos efectuados por las instituciones y organismos de la Unión Europea se encuentra regulado mediante el vigente Reglamento de 2001, sin embargo, la reciente aprobación del Reglamento 2016 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de datos de las personas físicas en lo que respecta con el tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos por todo el territorio de la Unión Europea y que deroga, además, la Directiva de 1995, hace que el régimen general de protección de datos deba ser adaptado a este marco por lo que respecta a todas las instituciones y organismos de la Unión Europea.

Hay que señalar que, desde la aprobación del Reglamento 2001, el contexto global en el que se ha desarrollado el tratamiento de datos personales se ha visto profundamente afectado por una serie de innovaciones tecnológicas, que representan un reto clave para dicha normativa. Además, no podemos olvidar hoy la necesidad de contar con una política de protección de datos global y coherente, evitando la fragmentación normativa, idea que ya surgió en el programa de Estocolmo de 2009.

Es, por tanto, objeto y finalidad de este reglamento alinear —tanto como sea posible— las normas de protección de datos que se aplican a las instituciones y organismos de la Unión con las normas de protección aprobadas por los Estados miembros, para que las disposiciones aplicables se basen en los mismos conceptos fundamentales derivados del Reglamento 2016, todo ello con independencia de que indudablemente puedan existir regímenes específicos en ciertos casos debidamente justificados, como podríamos citar el uso de datos para fines judiciales o policiales en el ámbito penal.

Por todo esto, consideramos que la Comisión pretende completar un régimen jurídico uniforme en toda la Unión Europea, adaptando la aplicación de las disposiciones recientemente aprobadas en su ámbito institucional y con vocación de alinear —tanto como sea posible— todas estas normas de protección en el ámbito comunitario con las disposiciones nacionales.

Por estas consideraciones, entendemos que la propuesta de reglamento es conforme al principio de subsidiariedad.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Casado Blanco): Muchas gracias, señoría.

¿Algún grupo parlamentario desea hacer uso del turno de palabra? (**Denegaciones.**)

Pues sometemos a la consideración de la comisión la aprobación de este informe, que, si les parece bien a los grupos parlamentarios, también se podría aprobar por asentimiento. (**Asentimiento.**)

Queda aprobado.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

26 de abril de 2017

Pág. 6

Una vez debatido este punto sobre el control de subsidiariedad de iniciativas legislativas de la Unión Europea, suspendemos la sesión hasta que el comisario llegue al Senado —según me dice el letrado, serán cinco o diez minutos—. Así que si sus señorías se pueden quedar en el entorno de esta sala, podríamos ir más rápido.

Muchas gracias.

Se suspende la sesión.

Se suspende a las diecisiete horas y cincuenta minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciocho horas.

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

COMPARECENCIA:

— **DEL COMISARIO EUROPEO DE SALUD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA, D. VYTENIS POVILAS ANDRIUKAITIS, ANTE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA, PARA TRATAR ASUNTOS RELATIVOS A SU COMPETENCIA. (Número de expediente del Senado 713/000178 y número de expediente del Congreso de los Diputados 219/000532).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes a todos y a todas. Reanudamos la sesión de la Comisión Mixta para la Unión Europea, con la presencia del comisario europeo de Salud y Seguridad Alimentaria, el señor Andriukaitis, para tratar asuntos relativos a su competencia.

En primer lugar, le doy la bienvenida a las Cortes Generales, a esta Casa, al Senado de España, y le agradezco muy especialmente que en este viaje a España haya querido y solicitado tener este encuentro con los diputados y senadores españoles. Muchas gracias.

Estamos hoy reunidos en el Senado tanto senadores como diputados de distintas comisiones: Comisión Mixta para la Unión Europea, Comisión de Sanidad y Comisión de Agricultura y Seguridad Alimentaria, para tratar aspectos de su amplia cartera de competencia. Por tanto, vamos a proceder a la intervención del comisario, señor Andriukaitis, y, posteriormente, daré la palabra a los distintos portavoces de los grupos parlamentarios por un tiempo de cinco minutos, como hacemos normalmente en estas comisiones, volviendo a dar la palabra, finalmente, al comisario para la conclusión de esta comisión.

Muchas gracias. Tiene la palabra.

El señor **COMISARIO EUROPEO DE SALUD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA** (Andriukaitis): Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes. **(El señor compareciente apoya su intervención en diapositivas.)**

Lamento mi pronunciación. Es para mí un enorme placer estar hoy aquí con ustedes. Presidenta, distinguidos miembros del Parlamento, es un placer poder reunirme y debatir con ustedes asuntos relativos a la sanidad en Europa y a las políticas sobre alimentación.

Como antiguo parlamentario, aprecio plenamente el valor de estas reuniones. Si me lo permiten, voy a comenzar recordando que el presidente de la Comisión, Jean-Claude Juncker, fue elegido para realizar una labor ambiciosa y un ambicioso programa y plan. La sanidad, la buena salud, es un componente esencial de este plan. A veces veo que hay cierta confusión con la palabra salud o sanidad. Se habla de la sanidad humana, la sanidad pública, y estamos hablando de atención sanitaria, de tratamientos médicos, de curas, pero también quiero recordarles, si me lo permiten, que la Organización Mundial de la Salud ha definido la salud de una forma más amplia en tanto que estado de bienestar social, físico y mental, y no solo una ausencia de enfermedades o dolencias. Esto quiere decir que tenemos que entender la salud como una parte del entorno social que también tiene que ver con las políticas educativas y de comportamiento. Tenemos que entender que la salud tiene que formar parte de todos los sectores políticos y que hay que utilizar instrumentos muy diferentes e importantes para abordar problemas en este ámbito. Tenemos determinantes biogenéticos, determinantes medioambientales, determinantes sociales y también comportamientos que afectan a la salud humana y a la salud pública y que, a su vez, dan lugar a toda una serie de desórdenes que, a su vez, dan lugar a toda una serie de enfermedades crónicas. Y si no somos capaces de abordar todos estos factores y luchar contra estos determinantes, nos encontraremos en una situación muy negativa de cara a reducir el número de muertes prematuras que se pueden evitar en nuestras sociedades, y también tenemos que garantizar que las personas cuenten con unas condiciones

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

26 de abril de 2017

Pág. 7

de vida, de trabajo y educativas mejores. Tenemos que entender que la salud es parte de nuestras políticas sociales, económicas y financieras.

La Comisión también está debatiendo hoy asuntos relativos al pilar social y dispone de un documento de reflexión sobre la dimensión social en la Unión Europea. También me complace ver que esta comisión ha integrado la salud en el pilar social y en los asuntos relativos a la dimensión social. Tenemos que hablar de tres ámbitos de enorme relevancia: el fomento, la prevención y la protección. En cuanto al fomento de la buena salud, he de decir que la sociedad ha de entender lo que significa un estilo de vida más saludable, lo que significa la actividad física, lo que significa una nutrición sana y, además, apoyar una forma de vida y unas condiciones laborales más sanas. En cuanto a la prevención, he de señalar que hay que abordar los factores de riesgo, tales como el alcohol, el tabaco, los azúcares, la sal, las grasas trans, la gestión del estrés, etcétera. Sabemos que hay muchos factores que afectan a la salud humana y que dan lugar a toda una serie de problemas para la sociedad, como, por ejemplo, las cifras de obesidad en la infancia. Hay diversas posibilidades para luchar contra estos desórdenes, contra la demencia, contra las depresiones. Tenemos que debatir los instrumentos de la salud mental, actuar de forma más preventiva y ser más activos para introducir instrumentos de salud pública basados en evidencias, y hay muchos instrumentos que podríamos utilizar. Y, por último, la protección, por ejemplo, ante sustancias dañinas. Tenemos que entender la necesidad de contar con la participación de la sociedad, de las ONG, de los emprendedores, de los sindicatos, de las autoridades locales, de las comunidades locales y de los políticos a nivel nacional, porque si no, no vamos a poder introducir estos instrumentos en nuestra vida real para abordar todos estos desafíos a los que nos enfrentamos hoy en día.

Tenemos un programa ambicioso, tal y como pueden ver. En ocasiones, hablamos de salud y también de gastos, pero a veces no entendemos que la salud pública y sus instrumentos no cuestan nada, solo hay que tener voluntad política. Por ejemplo, si tenemos que abordar las políticas de control del alcohol o del tabaco o relativas a la nutrición y tenemos que ver la fiscalidad, la publicidad, la comercialización, todos los problemas relacionados con reducir la accesibilidad a estos factores de riesgo, solo necesitamos un instrumento: voluntad política. Y si contamos con voluntad política, tenemos una muy buena oportunidad para poder introducir este aspecto. Sé que es difícil. También hay que tener en cuenta las tasas, el IVA. Hay que debatir las posibilidades de introducir espacios públicos sin tabaco, etcétera. Hay muchos debates a nivel parlamentario al respecto. Pero no se trata de inversión, hay grandes posibilidades para ofrecer enormes medidas que tenemos a nuestra disposición. Sabemos muy bien que tenemos que contar, obviamente, con algún tipo de inversión, en educación por ejemplo, para tener la posibilidad de introducir infraestructuras, de construir accesos a buenos estilos de vida para todas las personas, abordar los desafíos sociales. Tenemos que entender que la salud pública tiene un sentido muy amplio y hay unos sectores de riesgo clave. Por ejemplo, consumo de tabaco en la Unión Europea —aquí tenemos una imagen al respecto—. Cuando fui miembro del Parlamento lituano debatimos temas relativos a la legislación de control de tabaco y en 2013, cuando Lituania fue el país que asumió la Presidencia del Consejo, logramos finalizar la Directiva de protección ante el tabaco, como recordarán. Hoy, cuando veo los temas de aplicación, de implementación, le pediría al Parlamento español que fuera más activo al respecto, porque en nuestra agenda de implementación relativa al tabaco España va con cierto retraso en algunos ámbitos. Así que quisiera aprovechar esta oportunidad para pedirles que nos ayuden, porque es como si yo fuera un miembro de su Parlamento, de su comisión, de su sociedad.

Hoy está conmigo Xavier Prats Monné, que es un excelente europeo y español, director general. Juntos estamos intentando crear puentes entre nuestros parlamentos, entre nuestras comisiones, entre nuestras direcciones y entre nuestra Comisión también, para poder acordar posibilidades de avanzar de forma más rápida cuando hablamos de la implementación y de los problemas relativos a la implementación. Por tanto, les pediría que trabajáramos juntos y les agradezco que España haya sido líder a la hora de ratificar el protocolo de tráfico ilícito de tabaco, que ha sido un gran éxito. Hoy solo hay seis países en la Unión Europea, imagínense que se aplicara en el mundo entero. Cuando se trata de luchar contra el tráfico ilegal, vemos que nos encontramos con retrasos y hoy necesitamos que todos los países empleen este potente instrumento para luchar contra el tráfico ilegal, reducir la accesibilidad y que no se puedan comprar estos cigarrillos baratos en el mercado negro. Pero es que en la Unión Europea hay solo seis países, por eso se lo agradezco, porque ustedes han sido pioneros: Portugal, España, Francia, Lituania, Letonia —para mí es un orgullo también poder decir que Lituania—, pero necesitamos avanzar con mayor rapidez para implementar la Directiva del tabaco.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

26 de abril de 2017

Pág. 8

Vamos a pasar ahora a otra imagen. Sé muy bien que tienen grandes logros a la hora de reducir el consumo de alcohol. La Unión Europea concede gran importancia al problema del consumo de alcohol. Cuando debatimos problemas relativos al daño que provoca el alcohol, tenemos que saber que han fallecido 9 000 personas debido a accidentes relacionados con el alcohol. Repito, 9 000 personas. Falta de atención, problemas relacionados con el alcohol... Las cifras relacionadas con muertes prematuras que se podrían prevenir alcanzan 1,5 millones de personas cada año debido a estos factores de riesgo. ¿Cómo podemos ponerle fin? ¿Cómo podemos avanzar por el buen camino para alentar a los Estados miembros a que adopten acciones conjuntas y medidas de forma más coordinada para luchar contra el abuso del alcohol? No se trata del sistema sanitario, se trata de que todos nosotros actuemos de forma proactiva. Porque si analizamos las cifras de Unión Europea, Estados Unidos, Canadá, Australia, vemos que la Unión Europea está liderando este tema. ¿Cómo podemos actuar juntos? Y además hay que gestionar estas muertes que se podrían evitar.

Vean estas cifras, tenemos aquí otro desafío. Yo soy médico, he pasado veintisiete años de mi vida en la práctica médica, era cardiocirujano, no médico general, pero sí que he visto y sigo viendo hoy que hay unas pautas muy peligrosas. Si verdaderamente queremos preocuparnos por las generaciones futuras, tenemos que ver este tema. He presentado un documento de reflexión sobre los desafíos demográficos de la Unión Europea. Hay un declive demográfico, una población que envejece, muchas muertes prematuras y una generación más joven que presenta unas condiciones de salud preocupantes; aunque ahora mismo no están enfermos hay condiciones que nos tienen que preocupar y que nos tienen que llevar a decir: cómo podemos regular el azúcar, la sal, las grasas trans, poner fin a la *fast food*, a la comida rápida, regular la comercialización, introducir medidas para que haya alimentos más seguros en los colegios, y también pedirles a los niños que realicen más actividades físicas. Hay muchísimos logros en el deporte profesional. Todos conocemos al Real Madrid, al Barcelona... Hay enormes logros deportivos, pero hay una brecha entre el deporte profesional y las posibilidades de actividad física en la infancia y tenemos que abordar estos temas juntos.

Quisiera decir también que cuando hablo de la salud pública insisto tanto en estos temas porque hay algunas cuestiones relativas a la evaluación de tecnologías sanitarias en las que podemos movernos de forma más rápida. También hay que tener en cuenta el tema de la accesibilidad para contar con una medicina más avanzada y dispositivos médicos más avanzados, y aquí España está realizando una labor brillante en términos de cooperación. Necesitamos seguir avanzando en esta dirección y finalizar este año nuestra propuesta jurídica sobre evaluación de tecnología sanitaria. Hay un ejemplo muy bueno en la red de referencias europeas que lanzamos este año, en marzo, y le doy la bienvenida a España. Barcelona se ha mostrado muy activa, creo que cuenta con 42 hospitales en 17 redes y ha sido un ejemplo brillante de centros de referencia, diseminando también conocimiento de empleo de nuevas tecnologías y posibilidades para ofrecer tratamientos especializados, lo cual es de gran ayuda para nosotros.

Por lo que respecta a la resistencia antimicrobiana, también hay experiencias muy buenas en España en el ámbito humano. De todas formas, se utilizan muchos antibióticos en el sector agrícola o en el veterinario y quisiera llamar su atención al respecto. Este es un desafío muy grande para todos nosotros y tenemos que ser más activos. En junio se va a presentar un plan con tres áreas prioritarias: que Europa pueda ser una región de mejores prácticas, apoyar la innovación y definir acciones globales más allá de la Unión Europea. Asimismo quisiera llamar su atención sobre temas relativos a la alimentación, que también está en nuestro ámbito. España también ha dado muy buenos ejemplos en cooperación regional muy positivos, así como acciones sobre desperdicio alimentario. Hay que introducir medidas para regular la donación, optimizar el uso de alimentos en piensos, etiquetado de alimentos...

En cuanto a la legislación sobre salud animal, tenemos que adaptar nuestras iniciativas legislativas. Hoy tenemos muchos problemas con las crisis que se están produciendo, como la gripe aviar, etcétera, toda una serie de enfermedades que están afectando a nuestro sector agrícola, por lo que tenemos que ser más efectivos.

Sé que les preocupa también el tema fitosanitario, la salud de las plantas. Mi colaborador está trabajando mucho al respecto y lo vamos a debatir. Sé que tienen problemas, que voy a comentar mañana cuando hable con su ministra de Agricultura, sobre cómo podemos ser más efectivos. Vamos a tratar todos estos temas para ver cómo los podemos abordar juntos, porque me preocupa también el cambio climático, además de la salud de las plantas. Estamos viendo ya cambios en nuestro ámbito microbiológico.

Ahora estoy deseoso de escuchar sus preguntas, a las que responderé lo mejor que pueda.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

26 de abril de 2017

Pág. 9

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias por su intervención.
Ahora daré la palabra a los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios.

¿Por el Grupo Mixto? (**Pausa.**)

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco? (**Denegaciones.**)

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Castel.

La señora **CASTEL FORT**: Gracias, presidenta.

Señor comisario, gracias por su exposición, muy trabajada, lo cual se agradece, sobre todo por las personas ajenas al mundo sanitario, como es mi caso. Le hablaré de sus otras dos facetas, principalmente de la parte de seguridad alimentaria.

El pasado 14 de noviembre el grupo operativo sobre mercados agrícolas presentó una serie de recomendaciones a la Comisión. A la luz de este informe y vistas las conclusiones del Consejo de Ministros de Agricultura, que reconocen un desequilibrio en la cadena de suministro alimentario debido a la posición vulnerable de los productores, en Esquerra Republicana nos gustaría saber qué piensa la Comisión sobre tres cuestiones. Primera, ¿piensa la Comisión crear legislación contra las prácticas comerciales desleales en la cadena alimentaria? Segunda, ¿piensa la Comisión priorizar la lucha para hacer cumplir la normativa de los productos comunitarios en referencia a la importación de productos hortofrutícolas? Y, tercera, ¿piensa la Comisión establecer un marco común y unas dimensiones mínimas de producción y facturación para que las organizaciones de productores adquieran la condición de organización de productores de frutas y hortalizas?

Esta sería una pequeña parte de las dudas, porque, teniendo en cuenta que también ostenta la cartera de Salud, y puesto que soy representante de Cataluña, aunque sé que la Comisión tiene que mantener una posición de neutralidad, me gustaría que usted valorase la candidatura de Barcelona como sede de la Agencia Europea del Medicamento. Si puede usted valorarlo o hacer una mención, estaremos agradecidos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Castel.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Maura.

El señor **MAURA BARANDIARÁN**: Gracias, presidenta. Gracias, señor comisario, por su intervención esta tarde en el Senado.

Mi pregunta hace referencia a una cuestión que tiene que ver con el futuro de la Unión Europea. Hace escasas fechas, la Comisión presentó a la ciudadanía europea un documento para ser analizado por los partidos, los parlamentos y los distintos órganos de la sociedad civil, en relación con cinco escenarios diferentes hacia los que se podría o debería eventualmente conducir y dirigir la Unión Europea en el futuro. Desde su punto de vista, ¿cuál de los cinco escenarios escogería usted para el ámbito competencial que usted ocupa en el seno de la Comisión Europea? O, dicho en otros términos, ¿en qué cree que mejora el ámbito competencial europeo en la materia que usted ocupa? Me parece importante para contribuir a este debate que ustedes mismos, la Comisión Europea, han inaugurado.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Maura.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, la señora De la Concha.

La señora **DE LA CONCHA GARCÍA-MAURIÑO**: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Muchas gracias por su exposición, ya que precisamente ha acabado mencionando la *Xylella fastidiosa*, que ataca las islas de las que vengo; ha atacado Baleares de una forma tremenda y esperamos que se le dé una solución que no consista en arrasar todos los árboles, algunos de ellos centenarios, como se había propuesto en un principio.

Me ha gustado que haya abordado usted el tema de salud con un panorama amplio, no ceñido solo a hospitales y enfermedades, sino a costumbres alimenticias, costumbres de ocio, aire puro o alimentación. Yo soy portavoz de Consumo y le he preparado un pequeño documento acerca del punto de vista de nuestro grupo confederal sobre alimentación, que, si me permite, le haré llegar, porque en cinco minutos es imposible exponerlo aquí. Insisto, me ha gustado su intervención porque ha abordado el tema de una forma amplia, aunque creo que es más amplia aún; es decir, la salud tiene muchísimo que ver con la

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

26 de abril de 2017

Pág. 10

alimentación y, probablemente, la comida es lo que más nos está matando. En España tenemos una epidemia de obesidad —y no solo aquí, sino en otros países de Europa— y también de diabetes. Y no es casual que el mapa de la diabetes, por ejemplo, en Barcelona, coincida prácticamente con el mapa de los barrios más pobres. Como no es coincidencia que en los barrios más pobres de Madrid la esperanza de vida sea bastante inferior a la de los barrios ricos.

Creo que en todo este aspecto hay que valorar los datos económicos, sociológicos y políticos; es decir, el hecho de que las pequeñas granjas, el mundo rural —que en España fue tan importante hasta los años sesenta— haya desaparecido prácticamente, que los alimentos se produzcan ahora de forma masiva, que vengan de países lejanos, que en un supermercado, a menudo, no encuentres un pescado que no venga de un sitio más cercano que Corea, por ejemplo, tiene muchísimo que ver. Y el papel de las multinacionales en todo ello no es menor, ni el de los tratados que pretenden imponernos, que modificarían por completo el panorama que usted nos describía con sus planes de salud para el futuro.

Tenía algunas preguntas anotadas y usted ya ha contestado a varias en su exposición. ¿Qué medidas van a adoptar para que el conjunto de la población tenga derecho a cosas tan básicas como el agua o una alimentación saludable? ¿Qué medidas se tomarán para detener y revertir esta epidemia de obesidad, diabetes y otras enfermedades causadas por una alimentación deficiente? ¿Qué medidas asegurarán que nuestros niños y niñas tengan la alimentación adecuada, sin que importe dónde vivan o cuáles sean los ingresos de su unidad familiar? ¿Se penalizarán con impuestos las bebidas azucaradas? ¿Se impedirá su venta en centros públicos de salud o de enseñanza? ¿De qué manera se va a regular la publicidad infantil sobre alimentación? ¿Cómo será el nuevo sistema de etiquetado para que todo el mundo pueda entender con claridad lo que compra? ¿Qué se está haciendo y qué se hará —aunque esto quizá va más allá de sus competencias— para recuperar la vida rural, los bosques, los cultivos tradicionales y el comercio local? Y, por último, ¿qué medidas —aunque ya ha explicado usted antes algo— se están tomando para evitar el desperdicio alimentario y el exceso de residuos provenientes del embalaje?

Muchísimas gracias por su presencia.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora De la Concha.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Díaz.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Buenas tardes. Buenas tardes, señor comisario. **(El señor diputado da la bienvenida en lituano al compareciente.)**

Usted ha planteado algunos de los grandes objetivos que tiene la Unión Europea respecto a salud y protección y seguridad en los alimentos. Como le he dicho antes en mi pequeño lituano, quiero darle la bienvenida a este país, un país europeísta, un país que todavía mantiene la confianza en las instituciones europeas y en la colaboración europea entre las naciones, a pesar de que hemos sufrido, como usted conoce muy bien, los resultados de políticas económicas contra la crisis que han causado mucho daño en la salud de la población y en el acceso a la asistencia sanitaria en España.

Por tanto, creo que existen tres grandes desafíos a nivel europeo —que los son, desde luego, también para España—. En primer lugar, cómo garantizar el acceso universal a servicios de salud de calidad —por cierto, una de las grandes metas de los objetivos de desarrollo sostenible adoptados por las Naciones Unidas— y, en particular, el acceso a los medicamentos. En segundo lugar, cómo garantizar la protección y promoción de la salud pública. Usted ha planteado algunos de los aspectos sobre los cuales la Comisión viene trabajando desde hace décadas y necesitamos seguir avanzando sobre esos resultados, pero hay que dar pasos rápidos, como usted mismo ha dicho, en algunos aspectos específicos que más tarde mencionaré. Y el tercer gran desafío es el reto demográfico del envejecimiento de la población europea que, afortunadamente y gracias al éxito de los servicios de salud, hace que cada vez haya más población europea con cierta edad, afortunadamente con buena salud pero, precisamente por la edad se va acumulando una carga de enfermedades crónicas, aparte simplemente del resultado de la degeneración natural del cuerpo humano cuando se llega a edades muy avanzadas.

Respecto a estos tres retos, para los cuales la Comisión tiene algunos proyectos específicos, yo le pediría algunas respuestas concretas sobre qué más tiene previsto hacer desde su Comisión. En particular, le quiero preguntar sobre el partenariado europeo para el envejecimiento activo y saludable, o independiente y saludable, que no solo es un gran desafío de salud, sino también una gran oportunidad de desarrollo económico y de nuevos nichos de empleo y de generación de recursos y negocios para el conjunto de los países europeos.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

26 de abril de 2017

Pág. 11

Usted debe ser conocedor, con toda seguridad, de la reciente resolución del Parlamento europeo — precisamente por una iniciativa de los socialistas y demócratas europeos, cuya ponente ha sido una parlamentaria europea del Partido Socialista español— sobre la garantía de acceso a los medicamentos. En esa resolución se han planteado una serie de aspectos muy importantes en relación a cómo dar más transparencia a los costes del desarrollo de los medicamentos, cómo revisar el sistema de licencia de medicamentos, cómo hacer mayor cooperación transeuropea en la compra de medicamentos o en la fijación de precio y reembolso de los medicamentos, cómo garantizar el suministro de los medicamentos y vacunas que son esenciales, etcétera. Le pido su valoración de esta resolución del Parlamento europeo y cómo la Comisión va a acompañar estos acuerdos del Parlamento.

Quisiera preguntarle si tiene información sobre cuál es el mapa de trasposición de las directivas europeas en el Reino de España. Somos conocedores de que hay un retraso muy importante en algunas directivas europeas, que estamos pidiendo al Gobierno de España que trasponga lo antes posible, y quisiera saber cuál es su valoración.

Aunque ya se lo han preguntado otros compañeros de esta comisión, quisiera preguntarle sobre la Agencia Europea del Medicamento. El Partido Socialista se ha expresado en este Parlamento a favor de la candidatura de Barcelona para albergar la agencia europea. Creo que va a encontrar un respaldo mayoritario de las Cortes españolas a la candidatura de Barcelona como Agencia Europea del Medicamento.

Por último, quisiera preguntarle sobre el problema de los refugiados, que es un problema que nos preocupa. España no está cumpliendo sus compromisos de acogida y asentamiento de refugiados. Ayer precisamente discutíamos en la Comisión de Sanidad los presupuestos de este año y veíamos la insuficiencia de los recursos presupuestarios para atender las necesidades sanitarias de los refugiados que deberían venir a España. Le pido que nos diga qué es lo que está haciendo la Comisión Europea para garantizar una asistencia sanitaria correcta a esta avalancha de personas que necesitan y buscan refugio en Europa.

Para concluir, quisiera apoyar lo que ha dicho la señora portavoz de Podemos, en el sentido de la seguridad alimentaria y el respeto al mercado único. Le quiero informar de que nuestro Congreso está tomando medidas buscando ir más allá en los temas de seguridad y saludabilidad de los alimentos en el etiquetado, limitación de la publicidad, limitación de los canales de distribución, etcétera, en grasas y en azúcares. Para evitar volver a fragmentar el mercado común europeo sería importante que la Comisión Europea tomara medidas para armonizar estos temas que tienen que ver con la protección de la salud de las personas en relación con la alimentación.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Fernández.

Ahora tienen la palabra, por el Grupo Popular, dos de sus portavoces, que se van a repartir el tiempo de intervención. En primer lugar, la señora Angulo Romero.

La señora **ANGULO ROMERO**: Gracias, presidenta.

Señor comisario, le doy la bienvenida en nombre de mi grupo a nuestro país y le agradezco su comparecencia en esta comisión.

España es un gran país, lo es en muchos aspectos, pero también en lo referido a la protección de la salud de los ciudadanos, probablemente porque disponemos de uno de los mejores sistemas sanitarios del mundo que, junto con otros factores, hacen que los españoles seamos los que tenemos la mayor esperanza de vida de toda la Unión Europea.

Sin embargo, somos conscientes de que, al igual que otros países, nuestro sistema de salud se enfrenta a importantes retos, como son el envejecimiento de la población, la cronicidad, el acceso de los ciudadanos a las prestaciones y a las innovaciones y la sostenibilidad de los propios sistemas. Es evidente que en estos ámbitos la colaboración comunitaria hace que las medidas que se adopten sean mucho más eficaces. Por eso, señor comisario, le informo de que el Gobierno de España trabaja para preparar nuestro sistema para estos nuevos retos, habiendo elevado incluso a cuestión de Estado el problema del reto demográfico y se ha creado un comisionado para abordar esta cuestión. Como también se trabaja con el tema de la cronicidad y el impacto que tiene tanto en la vida de las personas como en el actual modelo sanitario.

Somos conscientes, como decía el portavoz del Grupo Socialista, del impacto que en términos de salud y para la sostenibilidad tiene la revolución de las innovaciones médicas y tecnológicas. En este sentido, para nosotros son muy importantes la colaboración y la cooperación comunitaria, usted ha puesto

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

26 de abril de 2017

Pág. 12

algunos ejemplos: las redes europeas de evaluación tecnológica o la adquisición conjunta de contramedidas médicas que hacen más efectiva la atención sanitaria a los ciudadanos. Por eso, señor comisario, me gustaría conocer si la Comisión se plantea adoptar medidas de desarrollo y acceso a las innovaciones y adquisición conjunta de medicamentos entre países, como ya venimos haciendo de manera interna en España.

Compartimos también con usted la necesidad de trabajar en la prevención y la promoción de la salud como una de las prioridades para conseguir que los ciudadanos vivamos más años, pero en buenas condiciones de salud. El Gobierno de España está impulsando medidas para promover la alimentación saludable, el ejercicio físico y la prevención de la obesidad, especialmente entre los jóvenes. La Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición participa en diversas redes y grupos de alto nivel en la Comisión Europea, por lo que nos gustaría conocer su valoración sobre el trabajo de estos grupos y el resultado que se está obteniendo.

También le digo que este Parlamento está trabajando en el abordaje del consumo del alcohol en menores, para lo que se ha creado una ponencia en el seno de una comisión. Por lo que respecta a la directiva del tabaco, creo que el comisario conoce el compromiso del Gobierno de España de trasponerla cuanto antes y que está ultimando todos los trabajos para incorporarla a nuestro ordenamiento jurídico, algo que no se ha podido hacer por la situación que hemos vivido de Gobierno en funciones.

Nos gustaría saber algo más sobre los resultados del Plan de resistencia antimicrobiana, en el que España también participa activamente, así como las redes europeas de referencia para enfermedades raras o complejas.

Por último, dos preguntas. Sabemos de la importancia —y por lo que hemos leído en sus intervenciones para usted también la tiene— de la eSalud en la cohesión y la sostenibilidad de los sistemas sanitarios. En este sentido, España tiene ya muy avanzada la implementación de las tecnologías de la salud y me gustaría saber en qué situación se encuentra el desarrollo en otros sistemas sanitarios para conseguir esa interoperabilidad también con Europa.

La señora **PRESIDENTA**: Le ruego que acabe, porque, si no, su compañera no tendrá tiempo de intervenir.

La señora **ANGULO ROMERO**: Con esas preguntas tengo suficiente. Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra ahora la portavoz del Partido Popular, la señora Carreño Fernández.

La señora **CARREÑO FERNÁNDEZ**: Muchísimas gracias, presidenta.

Quiero dar la bienvenida al señor comisario a nuestro país, a España, y sobre todo al Senado, para así podernos dirigir a usted diputados y senadores.

En primer lugar, me gustaría resaltar la significativa aportación del sector agroalimentario —yo soy portavoz de Agricultura en el Congreso de los Diputados—, sobre todo en la aportación a la recuperación de la economía española y su función de ofrecer salud y bienestar a la población española, a los turistas que visitan España y a otros muchos consumidores de todos los países del mundo.

Asimismo, quiero reconocer el esfuerzo que realizan los agricultores y los ganaderos en nuestro país, el importante valor de las exportaciones agroalimentarias, que baten récords cada mes. España ha alcanzado los 46 399 millones de euros de ventas en el exterior, con un saldo positivo de 11 331 millones de euros. Alcanzar estas cifras ha sido posible gracias al trabajo conjunto de las distintas administraciones y sobre todo del sector. Datos que son importantes gracias al diseño por parte del Gobierno en estos últimos cinco años de una serie de instrumentos y herramientas para impulsar el fomento de la competitividad, de la eficiencia, de la calidad y de la internacionalización. Se han puesto en marcha leyes tan importantes —que han sido pioneras y que ahora la Unión Europea va a potenciar— como la Ley de mejora de la cadena alimentaria o la integración cooperativa, la defensa de la calidad y de las denominaciones de origen de ámbito supraautonómico. También se han puesto en marcha las líneas estratégicas de internacionalización, de disminución del desperdicio alimentario y de bioeconomía, así como la modernización de las normas de calidad de más de 500 productos.

Este clima de confianza actual ha propiciado un incremento de la renta agraria y de las ventas de la industria alimentaria, así como la innovación —como usted ha expuesto en su intervención—, una cuestión

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

26 de abril de 2017

Pág. 13

que es estratégica en el fomento de la innovación. De hecho, es una prioridad transversal para la política de desarrollo rural en el periodo 2014-2020 a través de la Asociación Europea para la Innovación, que cuenta además con 115 millones de euros de gasto público para apoyarla.

En cuanto a la seguridad alimentaria, la Unión Europea, como principal importador y segundo exportador de alimentos a nivel mundial, tiene mucho que aportar en este sentido.

La señora **PRESIDENTA**: Le ruego concluya, porque, si no, el comisario tampoco tendrá tiempo para contestar.

La señora **CARREÑO FERNÁNDEZ**: Por tanto, nos gustaría saber cuáles son los retos que plantea la Unión Europea para garantizar la seguridad alimentaria y, sobre todo, los instrumentos que incluye la nueva política agraria común, que inciden en nuevos retos planteados, ya que uno de esos principales objetivos es conseguir una producción de alimentos sanos y de calidad suficiente. En definitiva, qué medidas están estudiando incluir en la nueva política agraria común.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señor comisario, tiene la palabra para reaccionar a estas aportaciones.

El señor **COMISARIO EUROPEO DE SALUD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA** (Andriukaitis): Estimados colegas y amigos, muchas gracias por sus preguntas. Hay muchas preguntas y no sé cuánto tiempo me queda. Si tuviera que responder a todas, a lo mejor necesitaría de hora y media o dos horas.

Hay excelentes ejemplos: cuando se habla de salud, todos los colores están unidos; rojo, amarillo, verde, azul, todos los colores. Y cuando debato estos asuntos en el Parlamento Europeo, veo que también hay unidad cuando se habla de salud, ya sean socialistas, verdes u otros grupos. Esto quiere decir que vamos por el buen camino.

Se habla de cinco escenarios de cara al futuro y hay debates al respecto. Yo tengo un sueño, y es que no tengamos solo una Europa social, sino también una Europa de la salud, un mercado que no esté solo orientado hacia lo social, sino que también tenga una orientación hacia la salud, que la economía también esté orientada hacia la salud, porque estamos hablando de recursos sanitarios y estamos hablando de la economía de la salud, de la sanidad. Si vemos las cifras, ¿cuántas personas trabajan en el sector de la atención sanitaria, en el sector farmacéutico, en el sector médico? Estamos hablando de unos 23 millones de europeos que trabajan en la actualidad en estos sectores, o sea, que es un sector más que relevante de la economía. Y si nos fijamos en el sector de la sanidad pública, hay muchas oportunidades para los jóvenes, para crear nuevos empleos, nuevas empresas y ofrecer nuevas profesiones; por ejemplo, médicos para mejorar estilos de vida.

Tenemos que entender que debemos cambiar las actitudes, los determinantes del comportamiento, y esto es muy complejo. Si hablamos de la diabetes tipo II, no se trata solo de medicamentos, también hay que cambiar los estilos de vida, las actividades, los factores nutricionales y también hay que abordar los determinantes sociales, porque hoy en día las partes más desfavorecidas de nuestras sociedades están en una peor situación, y esto es inaceptable para todos nosotros. Tenemos que garantizar que tengamos comida sana. La Presidencia ha ofrecido un buen eslogan: Elección sana, elección fácil. También debemos tener en cuenta la fijación de los precios, de los ingresos y de las personas que se encuentran en situación más desfavorecida, que están comprando comida rápida y no comida de mejor calidad porque la otra es más barata. Asimismo, hay que hablar de las corporaciones transnacionales y de la amplia cadena de la producción de alimentos. También hay que hablar del embalaje, de la preservación y de los diferentes componentes, pues hay muchas sales y muchos azúcares.

Pero si nos preguntamos cómo podemos reducir la cadena alimentaria desde la granja hasta nuestra mesa, cómo podemos pedirles a nuestros sectores que nos ofrezcan comida más sana, tenemos que debatir estas cuestiones con nuestras industrias, con nuestras empresas, y dentro de nuestra política agrícola común tenemos que ver cómo reformular la producción alimentaria en la Unión Europea. Desde luego, es un tema muy complejo, pero esto es solo una forma de avanzar. Hay un debate entre el centro de Europa y Europa Occidental sobre la calidad de los alimentos. Se compra Coca-Cola en Bratislava y en Berlín, la misma Coca-Cola, pero el sabor y la calidad a veces difieren. ¿Por qué? Hay un problema con la producción de comida sana, pero hay toda una serie de posibilidades para resolver estos problemas por parte de los Estados miembros, por parte de la Unión Europea y los dos en conjunto.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

26 de abril de 2017

Pág. 14

¿Cuál es nuestra agenda, me preguntan? ¿Cómo vamos a avanzar? Solo tengo una respuesta: la seguridad alimentaria es un tema paneuropeo. La alimentación sana no es una cuestión solo nacional, sino paneuropea y tenemos que contar con muchos instrumentos para poder actuar juntos. Y hoy es un buen momento para debatir estos 5 escenarios de los que hablábamos y recibir de ustedes sus aportaciones, sus propuestas, y luego ver cómo podemos construir tal vez el escenario número 6 —este es mi favorito—. La Comisión presentó 5 escenarios porque tenemos un diálogo con los ciudadanos, tenemos debates, tenemos diferentes opiniones de diferentes gobiernos, de diferentes parlamentos. Nosotros damos una imagen general y recibimos toda una serie de opiniones diferentes, pero vemos que hay fragmentación. Nosotros hemos presentado 5 escenarios, mi favorito sería el 5, pero a lo mejor alguien propone un escenario número 6, porque estamos abiertos al debate en este momento.

No me gusta que nos pongamos a echar culpas, no, esa no es la forma, lo más importante es unir nuestro debate, actuar juntos. Necesitamos contar con mayor cohesión, con mayor justicia social y estar más orientados hacia la calidad de vida de los ciudadanos de la Unión Europea, y todos somos responsables. Para mí el quinto escenario es muy importante, pero es mi opinión personal. La Comisión está ahora en la fase de debatir, de escuchar sus opiniones y de recibir sus aportaciones; a partir de ahí, Jean-Claude Juncker presentará el problema en el debate sobre el estado de la Unión, en septiembre, y luego vamos a ver cómo desarrollamos el tema de cara a 2019. A lo mejor logramos conformar una imagen común y alentar a nuestros europeos a que vuelvan a confiar en nuestro proyecto europeo.

Yo nací en 1951 en una parte de Asia y veo que hay personas allí que hoy en día atraviesan una situación muy difícil. En mi época era muy diferente y es un milagro que hoy pueda estar aquí en tanto que comisario responsable de seguridad alimentaria y sanidad, es un milagro, pero las generaciones jóvenes no entienden este milagro y para mí es muy importante que llegue este mensaje. ¿Por qué en el Reino Unido se echa la culpa a Bruselas? Farage ha mentido públicamente, y esto es inaceptable. Yo he pasado mucho tiempo en la cardiocirugía y ahora veo que hay muchas posibilidades de fomentar escenarios positivos y llegar al escenario número 5.

Paso a la pregunta de la señora Castel, que también mencionaba temas de ilegalidades alimentarias. Tenemos información sobre algunas estafas y fraudes, que están siendo investigados y ahora todavía no puedo comentarlo. Pero voy a decir muy claramente que la Comisión va a ser muy estricta a la hora de evaluar todos los temas relacionados con fraudes. Ha habido un escándalo con carne de caballo y hemos establecido una cadena muy efectiva en la que se ha invitado a todos los actores, a todas las autoridades, a los clientes, a todos aquellos que han tenido que ver con este fraude. También está el problema de Brasil, que es muy importante, que está ahora sobre la mesa y que también tiene que ver con la seguridad. Tenemos una plataforma de tecnología de la información y vamos a intentar ser más preventivos frente a la estafa.

Se hablaba de Cataluña, de Barcelona. Yo estoy en una posición oficial, yo soy neutral. Sé muy bien que cuentan con mucha energía y mi respuesta es: por favor, forjen coaliciones, porque es el momento de forjar coaliciones. Hay 26 países que han pedido la Agencia Europea del Medicamento, así que hay mucha competencia, pero, honestamente, yo les diría que sean listos, que forjen coaliciones, porque la Comisión ha presentado unos criterios, los criterios están ahí, y está en las manos del Consejo. El Consejo tiene que decidir, porque necesitamos garantizar la seguridad de los pacientes, la continuidad, que no haya interrupciones, porque es un tema complicado y sabemos que hay tres grupos de países que están compitiendo. Mi propuesta es: forjen coaliciones, construyan coaliciones, porque hay 3 países que no tienen ninguna agencia: Bulgaria, Rumania y Croacia, no tienen ninguna agencia. Es una negociación, pero mi consejo es: debatan y creen algún tipo de paquete de opciones, porque la negociación es la negociación, sobre todo la colectiva. Les deseo el mayor de los éxitos en esta negociación, porque me gusta mucho España, tienen un sistema sanitario excelente, tienen grandes logros en la atención sanitaria en muchas regiones y tienen iniciativas excelentes y, repito, grandes logros. Por lo que respecta a la evaluación de tecnología sanitaria, tienen también grandes logros y tienen muy buenos ejemplos. Vamos a presentar nuestra evaluación de impacto y luego haremos una propuesta jurídica a finales de este año sobre cooperación en tecnologías sanitarias y el camino a seguir, porque esto significa acceso a la medicina, acceso a dispositivos y muchos otros temas. Necesitamos contar con un mecanismo permanente a nivel de la Unión Europea.

El representante Maura hablaba del futuro de la Unión Europea y yo le hablaba del escenario número 5.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

26 de abril de 2017

Pág. 15

La señora De la Concha hablaba de la *Xylella fastidiosa*, que es un tema grave, muy grave. Comenzamos con la *fastidiosa* en Italia y ahora es difícil que la gente entienda que algunos árboles han de ser eliminados porque no hay tratamiento contra esta bacteria en la actualidad. Hemos pedido a nuestros científicos que examinen qué tratamiento podría ser efectivo. Hoy solo hay medidas preventivas: restricciones de movimiento, tomar muestras y eliminación de los elementos afectados, porque si no se difunde de forma inmediata y es un tema muy complejo. Vamos a enviar una vez más nuestra auditoría y vamos a debatir el tema en mayor profundidad. Creo que nuestra auditoría tendrá lugar aproximadamente el 18 de mayo, estamos hablando del tema y vamos a ver porque es un tema muy técnico, muy específico y además muy delicado.

Por favor, intenten ver lo que se está haciendo de forma efectiva en Apulia, donde llevamos trabajando dos años y medio, pero no estamos haciendo muchos progresos. No obstante, vamos a intentar que los haya.

También han mencionado el mercado único; la opción sana, la opción fácil. De ello hemos hablado. Por eso, ahora no voy a añadir nada más. Pero si me envían sus preguntas por escrito, para mí será un enorme placer responderles. Así podremos seguir cooperando.

Han hablado ustedes del acceso a los medicamentos, del excelente informe del parlamento europeo; un informe muy exhaustivo, cuyos resultados me complacen, muy directo, y una buena señal para los Estados miembros; y también de la subsidiariedad. Hay temas que están en manos de los Estados miembros, pero estos tienen que entender que no pueden actuar solos. Hoy tenemos una buena oportunidad para alentar a los Estados miembros a que utilicen los acuerdos de adquisición conjunta para comprar vacunas. Sería bueno pedir a los Estados miembros que utilicen el acuerdo de adquisición conjunta para comprar medicamentos y no solo vacunas, para que no pongan el acento solo en las medidas protectoras frente a enfermedades infecciosas. Me complacería mucho que la cooperación regional se desarrollara en este sentido. He alentado a algunos colegas de la región mediterránea a que organicen debates para intercambiar información.

Hemos pedido a los Estados miembros que ofrezcan información sobre la composición de los precios porque el precio depende del mercado, de la fiscalidad. Hay niveles de reembolso, enormes divergencias en los medicamentos que se reembolsan. Hemos presentado un estudio sobre temas relativos a la fijación de precios y reembolso en la Unión Europea. Les pido que vean este estudio que se presentó el año pasado, concretamente en febrero. Es un estudio muy bueno que describe cómo está la situación en los 28 Estados miembros. Porque me complacería enormemente alentar la cooperación.

Me temo que nos tenemos que marchar. Me encantaría quedarme dos horas más y seguir debatiendo con ustedes todos estos temas. Pero no dispongo de mucho más tiempo. No obstante, no quiero terminar sin decirles, porque también han hablado ustedes de seguridad alimentaria y de comercio, que las normas de seguridad alimentaria son las más estrictas del mundo.

Me sorprende que hoy estemos hablando de los acuerdos de libre comercio. Tal vez sería mejor utilizar acuerdos de comercio basados en normas porque tenemos una serie de requisitos sanitarios y fitosanitarios; tenemos muchos reglamentos y muchas posibilidades para reducir la carga de regulación y abordar los problemas existentes porque a veces nuestros granjeros, nuestros agricultores no tienen la posibilidad de vender sus productos en Estados Unidos o en otros lugares. Es increíble. Tenemos que armonizar nuestros sistemas regulatorios y no hablar tanto de libre comercio, sino de comercio basado en normas que nos ayude a ofrecer un enfoque más progresivo y a enviar el mensaje al mundo de que nuestras normas de seguridad alimentaria son más estrictas. Pero este no es el tema. El tema es el mecanismo regulatorio, cómo lograr un reconocimiento mutuo y cómo reducir la burocracia y el tiempo para que las personas puedan contar con un acceso más fiable al mercado.

Estimados amigos, mis colaboradores me están enviando señales clarísimas para que termine. Lamento disponer de tan poco tiempo. Muchísimas gracias por sus preguntas. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias a todos.
Se levanta la sesión.

Eran las diecinueve horas y diez minutos.